



# Servicios de Salud O.P.D.

Nuevo León | Siempre Ascendiendo

## AVISO DE PRIVACIDAD

### PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA DE SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O.P.D. (INTEGRAL)

**SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O.P.D.**, con domicilio en Matamoros No. 520 Ote, Centro de Monterrey Nuevo León, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los Datos Personales que proporcione, serán protegidos y tratados únicamente con la finalidad de crear una historia clínica y una valoración general que permita determinar si es candidata o candidato a realizar la donación de sangre; y posteriormente y previo consentimiento llevar a cabo la donación altruista de sangre.

Para las finalidades anteriores, se tratarán los siguientes datos personales:

**Datos de identificación:** Nombre completo; nacionalidad; estado civil; sexo; rubrica y/o firma autógrafa; Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP); los datos contenidos en la Credencial de elector; Cartilla Militar; Pasaporte; Licencia de Conducir; Datos de un familiar; Dependientes; Imagen; Lugar y Fecha de Nacimiento.

**Datos de Contacto:** Domicilio; números telefónicos, y correo(s) electrónico(s).

**Datos patrimoniales o financieros:** Información sobre el modo de vida.

**Adicionalmente, se informa que se solicitarán los siguientes datos personales que son considerados sensibles:** Datos personales que revelen aspectos como el origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, antecedentes e historial clínico, historia clínica familiar, información genética, creencias religiosas, así como la preferencia sexual.

Para el caso de que desee contribuir con la Donación de Sangre de manera altruista, se realizara una historia clínica o interrogatorio, el médico practicara una valoración general para determinar si eres candidata o candidato a donar, si no hay contradicciones comenzara la donación, una vez que ha concluido el reposo se le proporcionara un refrigerio.

Este Organismo, deberá notificar al donante de sangre o componentes sanguíneos, para uso alogénico o autólogo, los resultados de los análisis de laboratorio que indican que la donación no es apta.

Cuando un donante es reactivo a cualquiera de las enfermedades que se analizan por pruebas serológicas después de la donación, es necesario repetir la prueba de manera individual con la misma muestra del donante. Al ser nuevamente reactiva es necesario repetir la prueba, con una nueva muestra del donante para lo cual resulta indispensable contactar al donante.



## Servicios de Salud O.P.D.

Nuevo León | Siempre Ascendiendo

Posteriormente la trabajadora social obtiene el listado de donantes doblemente reactivos para realizar el intento de búsqueda vía telefónica, se cuenta con 1 semana para hacer 3 intentos en 3 horarios diferentes, en caso de no tener respuesta el Centro Estatal de Transfusión Sanguínea informara a el área de Vigilancia Epidemiológica de la Jurisdicción Sanitaria correspondiente para realizar la visita a domicilio.

No se omite mencionar que en ningún caso serán entregados los resultados vía telefónica, los resultados únicamente serán entregados por un médico capacitado, el cual brinda orientación y consejería.

Cabe hacer mención, que los datos personales de un contacto adicional serán recabados, en el entendido que usted cuenta con el consentimiento del titular para proporcionarlos.

### **Transferencia de datos personales**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, en los términos del Artículo 22 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, IX y X, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, siempre que se encuentren debidamente fundados y motivados.

### **Fundamento Legal para el tratamiento de datos personales**

El tratamiento de sus Datos Personales se realiza con el fundamento en lo establecido en los artículos 1 párrafo 5, 3 fracción IX, X, XXVIII y XXXIII, 16,17,18, 22 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, IX y X, 25, 43, 44, 45, 46, 47,48, 49, 51, 52, 65, 67, 68, 69, 70, 85 y 86 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y en los artículos 58 y 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; NOM-253-SSA1-2012, Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos; Artículo 4 de la Ley Estatal de Salud; Artículos 31 y 32 Bis del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Nuevo León.

### **Mecanismos y medios disponibles para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (ARCO)**

Se le informa que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (ARCO) de sus datos personales, mediante la presentación de la solicitud respectiva, a través del vínculo electrónico en <http://nl.infomex.org.mx/> ó ante la Unidad de Transparencia de la Dirección de Contraloría Interna, en el piso 8° de la Torre Administrativa ubicada en Washington No. 2000 Ote. Colonia Obrera Monterrey, Nuevo León.

### **Cambios en el aviso de privacidad**

En el caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del sitio de internet <http://saludnl.gob.mx/drupal/aviso-de-privacidad> ó bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

Ultima Actualización 23-10-2019